



APRUEBA PAGO INDEMNIZACIÓN PROVISIONAL POR EXPROPIACION DE INMUEBLES ROLES DE AVALUO 1101-2 Y 1101-10, NECESARIO PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE 12 NORTE ENTRE FIN PAVIMENTO EXISTENTE Y AVENIDA CIRCUNVALACION NORTE, COMUNA DE TALCA".-

RESOLUCION EXENTA N° 4642,

TALCA,

31 DIC 2013

**VISTOS:**

- a) Las Resoluciones Exentas N° 4317 y 4318, ambas de fecha 09 de diciembre de 2013, dictada por el SERVIU Región del Maule, que ordenan la expropiación parcial de los inmuebles que se indican en tabla adjunta, necesario para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Pavimentación Calle 12 Norte Entre Fin Pavimento Existente y Avenida Circunvalación Norte, comuna de Talca":

CAUSA ROL	PROPIETARIO APARENTE	RUT	RESOLUCION N°	MONTO en \$
V-300	BLANCO AHUMADA DOMITILA VICTORIA	2.482.063-7	4317	\$ 34.415.100.-
V-301	VERGARA BLANCO CIRO	6.504.407-2	4318	\$ 16.787.500.-

- b) Lo dispuesto en el artículo 17 del D. L. 2186 de 1978, que ordena que la indemnización provisional por causa de expropiación deberá ser consignada a la orden del Tribunal competente mediante deposito judicial en su cuenta corriente bancaria;
- c) El inicio de la gestión voluntaria de pago por consignación por los lotes expropiados, caratulado "SERVIU REGIÓN DEL MAULE" y cuyos roles son V-300-2013 y V-301-2013, ambas seguidas ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca;
- d) La Resolución N° 1.600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355, de V. y U., de 1976, el Decreto Supremo N° 66, de V. y U., de 2011 y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

**RESUELVO:**

- 1.- Acéptese el cobro y apruébese el pago de la indemnización provisional por expropiación por la suma de \$51.202.600.= (cincuenta y un millones doscientos dos mil seiscientos pesos), correspondiente a lo indicado en el Visto a) de está Resolución;

- 2.- La Sección de Presupuestos y Contabilidad, dependiente del Dpto. de Adm. Y Finanzas del SERVIU, procederá a girar cheque nominativo a favor del SERVIU Región del Maule hasta por la suma total de \$51.202.600.= (cincuenta y un millones doscientos dos mil seiscientos pesos), para el solo efecto de proceder a su cobro y acto continuo consignar en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 43500104466 cuyo titular es el Tercer Juzgado de Letras de Talca, bajo la modalidad de depósito judicial para las causas ROLES V-300-2013 y V-301-2013, caratuladas "SERVIU REGIÓN DEL MAULE", previo V°B° otorgado por el Jefe del Departamento de Jurídico;
- 3.- Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, al ítem 31-02-003 (Terrenos) del Código BIP 30128172-0, del presupuesto de la Institución.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



- c.c. Dirección SERVIU Región del Maule;
- c.c. Departamento de Administración y Finanzas;
- c.c. Sección Presupuestos y Contabilidad;
- c.c. Departamento Jurídico;
- c.c. Departamento Física y Control;
- c.c. Oficina de Partes





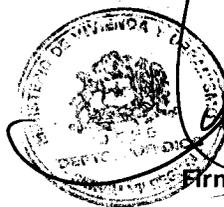
Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	27.12.2013	

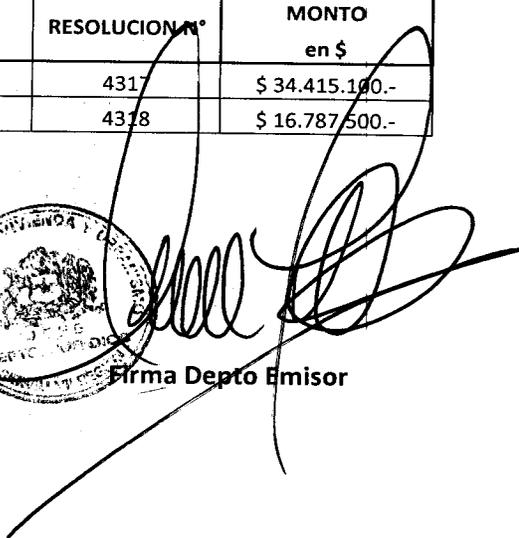
ORDEN DE PAGO Nº 209.-

Páguese a	SERVIU REGION DEL MAULE.-	RUT 61.819.000-5.-
		\$51.202.600.-
La suma de	CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS.	
Solicitado por	DEPARTAMENTO JURIDICO	
Por concepto de	CONSIGNACION POR EXPROPIACION EN CAUSAS CARATULADAS "SERVIU REGION DEL MAULE" ROLES V-300-2013 Y V-301-2013, TERCER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA.-  PROYECTO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE 12 NORTE CON AVENIDA CIRCUNVALACION, COMUNA DE TALCA";  Código BIP 30128172-0 ítem 31.02.003 (Terrenos)	
Ítem	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
		27.12.2013

CAUSA ROL	PROPIETARIO APARENTE	RUT	RESOLUCION N°	MONTO en \$
V-300	BLANCO AHUMADA DOMITILA VICTORIA	2.482.063-7	431	\$ 34.415.100.-
V-301	VERGARA BLANCO CIRO	6.504.407-2	4318	\$ 16.787.500.-

  
V° B° Funcionario Autorizado



  
Firma Depto Emisor

